

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL

En el Municipio de Villa Juárez, S.L.P., siendo las 17:43 horas del día 13 del mes de Marzo del año 2015 dos mil quince, los miembros del Comité Municipal Electoral se reunieron en la sala de sesiones de dicho organismo, ubicado en la calle Francisco González Bocanegra, No. 525 , Barrio San Rafael, en virtud de que con fundamento en los artículos 113, 115, fracción III y 116 de la Ley Electoral vigente en el Estado; 16 y 23 del Reglamento de Sesiones de los Organismo Electorales, fueron convocados por su Presidente a SESIÓN ORDINARIA conforme al siguiente Orden del Día:

Lectura de oficios relativos a sustitución de representantes de partido.

1. Lista de asistencia y declaración, en su caso, del quórum y de la validez de la sesión;
2. Lectura del acta de la sesión anterior para su discusión, adición, modificación y/o aprobación en su caso;
3. Desahogo de los asuntos a tratar en el orden del día de la sesión.
 - a) Lectura de la correspondencia recibida.
 - b) *CAPITULO IX. DE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES.*
 - c) Del Registro de Representantes ante las mesas directivas de casillas.
 - d) Simulacro de Integración de expedientes para el Registro de Candidatos a puestos de elección popular tanto por el principio de Mayoría Relativa como por el de Representación Proporcional.
- 4.- Asuntos generales.
- 5.- Clausura de la sesión.

No contando con oficios relativos a sustitución de representantes de partido y habiéndose tomado lista de asistencia y encontrándose presentes los Consejeros Ciudadanos: C. Silvestre Martínez Galván, C. Rubén Alvarado Vázquez, C. M^a Guadalupe Rodríguez Gallardo, C. Cristóbal Meza Almazán, C. Ana María Guerrero Ramírez. C. Alba Esther Sánchez Rodríguez, la C. Lic. Condina Cervantes Torres Representante del Partido Revolucionario Institucional, C. Juan Francisco Martínez Mtz. Representante del Partido Conciencia Popular, C. Ma. del Socorro Anguiano Blanco

M^{ca} Guadalupe Rodríguez

Roben Alvarado
Ana M. Guerrero A.



Representante del Partido Verde Ecologista, C. Juan Izaguirre Ostiguín Representante del Partido Acción Nacional, C. Jesús Guadalupe Ríos Martínez Representante del Partido del Trabajo, C. Patricia Paz Representante del Partido de la Revolución Democrática y la Secretaria Técnica, la C. Hilda Guevara Méndez, se declaró que se encontraban presentes la mayoría de los integrantes de este Organismo Electoral, por lo tanto existió quórum, y en tal virtud los acuerdos y resoluciones que se tomaron son válidos. Habiéndose iniciado la Sesión, se procedió al desahogo del orden del día, tomándose los siguientes acuerdos:

Primero. Por lo que hace al punto segundo del Orden del Día, se aprobó por unanimidad de votos el Acta de Sesión ordinaria de fecha 27 de febrero del 2015.

Segundo. En el punto tercero del desahogo de los asuntos a tratar en el orden del día:

a).- En correspondencia recibida se da lectura al documento: Aviso de privacidad, mismo que deberá ser anexado a la solicitud de registro de candidatos firmando uno por cada candidato y otro que deberá ser firmado por el representante o en su caso la persona que presente la solicitud de registro de cada planilla.

b).- En lo que se refiere a las Campañas Electorales las autoridades federales, estatales y municipales deberán dar un trato equitativo en el uso de los locales públicos, a todos los partidos que participen en la elección, para esto los partidos políticos deberán solicitar el uso de los locales con suficiente antelación, señalando las horas necesarias para la realización del evento.

No podrán fijarse propaganda de ningún candidato, en las oficinas, edificios, monumentos y locales ocupados por la administración y los poderes públicos.

Los partidos políticos son responsables de su propaganda y deben cuidar no se modifique el paisaje ni perjudique los elementos que forman el entorno natural. Solo podrán fijarse en inmuebles de propiedad privada, siempre que se tenga el permiso por escrito del propietario.

c).- Del registro de representantes: con fecha del 06 de Marzo al 25 de Mayo los partidos políticos podrán solicitar se les acredite un representante propietario, y un suplente ante la mesa directiva de casilla así como un representante general por cada cinco casillas en zonas rurales, y uno por cada diez casillas en zonas urbanas. Haciendo Hincapié que en el municipio de Villa Juárez, hasta las elecciones del 2012 todas las casillas estaban consideradas como rurales.

En este mismo punto el representante del partido Acción Nacional hace la pregunta de que si ¿es posible hacer el cambio de ubicación de la casilla de Palo Seco? (Sección 1695) ya que el salón donde se instala actualmente es insuficiente para albergar tanto a los funcionarios como a los representantes de partido y a los votantes.

En respuesta a lo anterior se le contesta que se va a investigar, y a pedir información y que si estamos en tiempo y forma se hará la propuesta ante quien corresponda.

d).- Se hace el simulacro de integración de expedientes para que los representantes de partidos políticos y consejeros participen y puedan ver de forma gráfica como es que deben presentar dichos expedientes al momento del Registro de Candidatos a puestos elección popular tanto como por el principio de Mayoría Relativa como por el de Representación Proporcional.

Tercero. En asuntos generales se les pide a los representantes de partido que en la medida de lo posible comuniquen con anticipación la fecha y la hora aproximada en la que se presentaran a entregar su solicitud de registro ante este Comité.

Así mismo también se les hace entrega de las hojas de privacidad de datos, así como de la hoja de los requisitos que debe contener la solicitud de registro.

Cuarto. En el punto cinco, no habiendo nada más que abordar, se declaró concluida la sesión, siendo las 19:50 horas del día 13 del mes de Marzo del año dos mil quince, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos aquí tomados.

Ruben Alvarado

**C. RUBEN ALVARADO VAZQUEZ
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO**

M^a Guadalupe Rodriguez

**C. M^a. GPE. RDZ. GALLARDO
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO**

[Signature]
**C. CRISTOBAL MEZA ALMAZAN
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO**

[Signature]
**C. ALBA ESTHER SANCHEZ RODRIGUEZ
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO**

Ana M. Guerrero R.
**C. ANA MARIA GUERRERO RAMIREZ
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO**

[Signature]
**C. HILDA GUEVARA MENDEZ
SECRETARIA TECNICA**

[Signature]
**C. SILVESTRE MARTINEZ GALVAN
CONSEJERO PRESIDENTE**



Comité Municipal Electoral
Villa Juárez, S. L. P.